

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 - MDPP

EVALUACION AL 4to. TRIMESTRE

I. REFERENCIA

La administración del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del año 2019, corresponde a la Sub Gerencia de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, emitir la correspondiente evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2019.

La presente evolución de Plan Anual de Contrataciones 2019, corresponde al periodo Enero – Diciembre, el cual comprende el PAC aprobado inicialmente, las modificaciones realizadas durante este periodo y el avance del mismo con relación a la programación del PAC.

II. BASE LEGAL

2.1 Normativa externa

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones.

2.2 Normativa interna

- Resolución de Alcaldía N°139-2019-MDPP – Delegación de facultades a la Gerencia Municipal, las funciones de Modificar el Plan Anual Vía Inclusión.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-GM-MDPP – Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2019.

III. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 – INICIAL

El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-GM-MDPP de fecha 15 de enero de 2019.

Se consideró sesenta y seis (66) procedimientos de selección por un valor estimado de S/.14,598,737.00 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete con 00/100 soles), siendo detalle por rubros y procedimientos de selección el siguiente:

Procedimiento de Sección	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIA DE OBRAS		PAC 2019 - INICIAL	
	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Referencial	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado
Licitación Pública	0	S/. 0.00	0	S/. -	0	S/. 0.00		S/. 0.00	0	S/. 0.00
Concurso Público		0	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
Adjudicación Simplificada	3	S/. 430,304.00	3	S/. 417,300.00	59	S/. 11,900,000.00	0	S/. 0.00	65	S/. 12,747,604.00
Subasta Inversa Electrónica	1	S/. 1,851,133.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00		S/. 0.00	1	S/. 1,851,133.00
Acuerdo Marco	0	S/. 0.00		S/. -	0	S/. 0.00		S/. 0.00	0	S/. 0.00
Contratación Directa	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00		S/. 0.00	0	S/. 0.00
TOTAL	4	S/. 2,281,437.00	3	S/. 417,300.00	59	S/. 11,900,000.00	0	S/. 0.00	66	S/. 14,598,737.00

IV. MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

El Plan Anual de Contrataciones se ha modificado a través de dieciocho (18) resoluciones gerenciales, estas modificaciones comprendieron los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Nº DE MODIFICACIONES
INCLUSIONES	17
EXCLUSIONES	1

Las cuales se sustentan en las siguientes Resoluciones:

- Resolución de Gerencia N° 017-2019-GAF-MDPP – 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2019-GM-MDPP – 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2019-GM-MDPP - 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2019-GM-MDPP - 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2019-GM-MDPP - 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2019-GM-MDPP - 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 087-2019-GM-MDPP - 2 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2019-GM-MDPP – 1 Ítem.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 1-2020-GM-MDPP - 60 Ítem (exclusión)

4.1 INCLUSIONES

El Plan Anual de Contrataciones durante el periodo Enero – Diciembre, fue modificado para la Inclusión de veinticinco (25) procedimientos de selección, por un valor estimado total de S/.30,137,551.55; inclusiones que se realizaron mediante la aprobación de diecisiete (17) Resoluciones de Gerencia.

Las Inclusiones se sustentaron en los requerimientos de nuevas necesidades formuladas por las áreas usuarias. A continuación, se muestra las inclusiones por rubros y tipos de procedimientos de selección:

Procedimiento de Sección	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIA DE OBRAS		4TO.TRIMESTRE	
	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Referencial	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado
Licitación Pública	3	S/. 4,361,065.80			1	S/. 15,187,131.23			4	S/. 19,548,197.03
Concurso Público										
Adjudicación Simplificada	4	S/. 687,699.50	7	S/. 1,267,171.40	6	S/. 6,123,337.63			17	S/. 8,078,208.53
Subasta Inversa Electrónica	2	S/. 2,185,947.99							2	S/. 2,185,947.99
Acuerdo Marco										
Contratación Directa	1	S/. 205,198.00	1	S/. 120,000.00					2	S/. 325,198.00
TOTAL	10	S/. 7,439,911.29	8	S/. 1,387,171.40	7	S/. 21,310,468.86	0	S/. 0.00	25	S/. 30,137,551.55

Las inclusiones corresponden a 25 procedimientos de selección, en el rubro de Bienes, se incluyeron diez (10) procedimientos de selección por un valor estimado de S/. 7,439,911.29; en el rubro de Servicios se incluyeron ocho (8) procedimientos de selección por un valor estimado de S/. 1'387,171.40; en el rubro de Obras siete (07) procedimientos de selección por un valor referencial de S/.21'310,468.86.

Como se aprecia en la matriz, las inclusiones comprendieron en mayor cantidad a los procedimientos de selección que corresponden a las Adjudicaciones Simplificadas, estas Inclusiones permitieron hacer viable la contratación de bienes, servicios y obras, necesarios para las áreas usuarias, en el desarrollo de sus actividades y logros, para una adecuada gestión de resultados, en lo que fue del ejercicio fiscal 2019.

4.2. EXCLUSIONES

El Plan Anual de Contrataciones – PAC, periodo Enero – Diciembre La Exclusión de los procedimientos de selección de obras en el Plan Anual de Contrataciones, se realizaron por:

- Haberse efectuado contrataciones por paquete donde fueron consideradas.
- Haberse realizado su ejecución por administración directa,
- Haberse realizado la contratación de la póliza de seguros (servicios), solo de vida Ley.

A continuación se muestra las Exclusiones realizadas por tipo de procedimientos de selección y por rubros:

Procedimiento de Sección	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIA DE OBRAS		4to TRIMESTRE	
	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado
Licitación Pública	0	S/. 0.00			0	S/. 0.00			0	S/. 0.00
Concurso Público			0	S/. 0.00			0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
Adjudicación Simplificada	0	S/. 0.00	1	S/. 85,000.00	59	S/. 11,900,000.00	0	S/. 0.00	60	S/. 11,985,000.00
Subasta Inversa Electrónica	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00					0	S/. 0.00
Acuerdo Marco	0	S/. 0.00							0	S/. 0.00
Contratación Directa	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00					0	S/. 0.00
TOTAL	0	S/. 0.00	1	S/. 85,000.00	59	S/. 11,900,000.00	0	S/. 0.00	60	S/. 11,985,000.00

El presente reporte muestra que se efectuó la Exclusión, por un Valor Estimado Total de S/.11'985,000.00; correspondiente al rubro de servicio y obras;

4.3 RECTIFICACIONES

Las modificaciones por Rectificaciones se realizaron a través de una Fe de Erratas en el Plan Anual de Contrataciones, las cuales se realizaron a través de una (01); estas rectificaciones se efectuaron por:

- ✓ Notificación de la Dirección del SEACE, para modificar código CUBSO.

V. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO AL 4to. TRIMESTRE – 2019

El Plan Anual de Contrataciones modificado al cierre del **4to. TRIMESTRE** del ejercicio fiscal 2019 (PAC inicial, mas inclusiones, menos Exclusiones y Rectificaciones), comprende la cantidad de treinta y un (31) procedimientos de selección, por un Valor Estimado de S/.32'751,288.55.

Según el siguiente cuadro por rubros y tipo de procedimientos de selección:

PLAN ANUAL AL 4to. TRIMESTRE – 2019 (MODIFICADO)

Procedimiento de Sección	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIA DE OBRAS		TOTAL PAC MODIFICADO AL 4to. TRIMESTRE	
	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado
Licitación Pública	3	S/. 4,361,065.80	0		1	S/. 15,187,131.23	0		4	S/. 19,548,197.03
Concurso Público	0		0		0		0		0	
Adjudicación Simplificada	7	S/. 1,118,003.50	9	S/. 1,599,471.40	6	S/. 6,123,337.63	0		22	S/. 8,840,812.53
Subasta Inversa Electrónica	3	S/. 4,037,080.99	0		0		0		3	S/. 4,037,080.99
Acuerdo Marco	0		0		0		0		0	
Contratación Directa	1	S/. 205,198.00	1	S/. 120,000.00	0		0		2	S/. 325,198.00
TOTAL	14	S/. 9,721,348.29	10	S/. 1,719,471.40	7	S/. 21,310,468.86	0	S/. 0.00	31	S/. 32,751,288.55

La mayor cantidad de procedimiento de selección corresponde al rubro de Bienes con catorce (14) procedimientos por un valor estimado de S/.9'721,348.29; el rubro de Servicios con diez (10) procedimientos de selección por un valor estimado de S/. 1'719,471.40; el rubro de Obras con siete (07) procedimientos, por un valor estimado de S/.21'310,468.86.

El PAC inicial aprobado y rectificado, comparado con el PAC Modificado al cierre del periodo Enero – Diciembre 2019, presenta el siguiente resultado:

Procedimiento de Sección	PAC 2019- INICIAL		TOTAL PAC MODIFICADO AL 2DO. SEMESTRE		DIFERENCIA CON EL PAC INICIAL	
	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.	Cantidad	Monto S/.
Licitación Pública	0		4	S/. 19,548,197.03	3	S/. 19,548,197.03
Concurso Público	0		0			
Adjudicación Simplificada	65	S/. 12,747,604.00	22	S/. 8,840,812.53	-43	-S/. 3,906,791.47
Subasta Inversa Electrónica	1	S/. 1,851,133.00	3	S/. 4,037,080.99	2	S/. 2,185,947.99
Acuerdo Marco	0	S/. 0.00				
Contratación Directa	0	S/. 0.00	2	S/. 325,198.00	2	S/. 325,198.00
TOTAL	66	S/. 14,598,737.00	31	S/. 32,751,288.55	-36	S/. 18,152,551.55

VI. EJECUCION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL 4to. TRIMESTRE – 2019

Dentro del PAC inicial se tenía programado 66 procedimientos de selección, a ello se le agrega 25 inclusiones, menos 60 exclusiones;

Se realizaron treinta y un (31) procesos de selección por un valor estimado de S/.32'751,288.55;

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

Para la evaluación del PAC se consideraran los procedimientos de selección consentidos por estar relacionado a la ejecución del gasto, en ese sentido se muestra el cuadro - reporte de procedimientos de selección, asimismo se consideran los procedimientos de selección de Comparación de Precios realizados en el ejercicio 2019:

PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS PAC 2019 (AI IV TRIMESTRE - 2019)

Procedimiento de Sección	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIA DE OBRAS		PAC 2019 - EJECUTADO AL 4to. TRIMESTRE	
	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado	Cant.	Valor Estimado
Licitación Pública	3	S/. 4,361,065.80	0		1	S/. 15,187,131.23	0		4	S/. 19,548,197.03
Concurso Público	0		0		0		0		0	
Adjudicación Simplificada	7	S/. 1,118,003.50	9	S/. 1,599,471.40	6	S/. 6,123,337.63	0		22	S/. 8,840,812.53
Subasta Inversa Electrónica	3	S/. 4,037,080.99	0		0		0		3	S/. 4,037,080.99
Acuerdo Marco	0		0		0		0		0	
Contratación Directa	1	S/. 205,198.00	1	S/. 120,000.00	0		0		2	S/. 325,198.00
Comparacion Precios	6	S/. 348,312.91	10	S/. 595,733.76	0		0		16	S/. 944,046.67
TOTAL	20	S/. 10,069,661.20	20	S/. 2,315,205.16	7	S/. 21,310,468.86	0	S/. 0.00	47	S/. 33,695,335.22

La mayor cantidad de procedimientos de selección ejecutados corresponde a Adjudicaciones Simplificadas con 22 procedimientos de selección con un valor consentido de S/. 8'840,812.53.

PROBLEMÁTICA

- a. Para iniciar los actos preparatorios de los procedimientos de selección a contratar, se requiere contar con las especificaciones técnicas para el caso de bienes y los términos de referencia para Servicios en general y consultorías. Las áreas usuarias, en la mayoría de los casos, elaboran especificaciones técnicas o términos de referencia en forma deficiente. Esta situación ocasiona retraso, porque se tiene que realizar permanentes coordinaciones para mejorar las EETT o TDR.
- b. Otro motivo que condiciona los tiempos en los procesos, corresponde a la indagación en el mercado para determinar el valor estimado; muchas veces presentan significativa demora, porque los proveedores que son convocados a participar en esta etapa, no hacen entrega de sus cotizaciones o propuestas económicas en corto tiempo o en el caso de bienes y servicios especializados por falta de interés de estas.
- c. Factor determinante para iniciar el proceso de contrataciones, es contar con el Requerimiento de Gastos; sin embargo, las áreas usuarias no pueden elaborarlos porque no cuentan con la disponibilidad de recursos presupuestales, que es otorgada por la Subgerencia de Presupuesto Institucional.
- d. La demora a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones se debe a que los Centros de Costos, modifican sus metas presupuestales, razón por la cual no se puede ejecutar los procedimientos programados.
- e. La mayor parte de demora se debe a que los centros de costos no tiene consolidada la información de lo que van a pedir, esto suma un retraso a la hora de consolidar, ya que envían la información de manera desagregada y no consolidaba.

CONCLUSION

1. El Plan Anual de Contrataciones, se aprobó con 66 procedimientos de selección por un monto estimado total de S/.14,598,727.00.
2. El Plan Anual de Contrataciones 2019, fue modificado a través de 18 Resoluciones de Gerencia; diecisiete (17) de estas resoluciones comprendieron las Inclusión de procedimientos de selección y una (01) resolución se comprendió la Exclusión de procedimientos de selección de obras.
3. Estas modificaciones (inclusión), facilitaron la atención de necesidades de bienes, servicios y obras solicitadas por las unidades orgánicas de la MDDP, para el normal desarrollo de sus actividades; y por otro lado.
4. Las Exclusiones de los procedimientos de selección por haberse realizado su contratación por paquete (agrupada) o haberse ejecutado mediante administración directa así como, por la desestimación de la necesidad por parte del área usuaria, esta exclusión ascendió a un valor estimado de S/.11'985,000.00.
5. El Plan Anual de Contrataciones modificado al cierre ejercicio fiscal (PAC inicial, más Inclusiones y menos Exclusiones), comprendió la cantidad de cuarenta y siete (47) procedimientos de selección, por un Valor Estimado de S/. 33 695,335.22.

RECOMENDACIONES

1. Reforzar acciones para mejorar el nivel de ejecución de los procedimientos de selección, mediante:
 - Seguir con las capacitaciones a los administradores y técnicos encargados de las áreas usuarias de la MDPP, que elaboran Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia que se deben adjuntar a los requerimientos de necesidades de bienes o servicios.
 - Mantener la continuidad del personal capacitado en las áreas usuarias.
 - Las áreas usuarias deben delegar un coordinador que tenga el conocimiento de elaborar Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, a fin de que las coordinaciones sean solo a través del mencionado.
 - Remitir comunicación a los responsables de las áreas usuarias, poniendo en conocimiento el incumplimiento de la programación en la ejecución del PAC 2019; debido a la falta de Especificaciones Técnicas (Bienes) o Términos de Referencia (Servicios), en los plazos que se les solicita o en su defecto por la falta del Requerimiento de Gasto, poniendo de conocimiento a su vez a la Subgerencia de Presupuesto Institucional de la MDPP y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.